

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

A través de

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

CONVOCA

A los H. Ayuntamientos Constitucionales, Sistemas DIF Municipales, Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y a la Sociedad en General, todos del Estado de Jalisco, para que propongan candidatos a recibir el

RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A SUS

Adultos Mayores Distinguidos 2016

Bajo los siguientes criterios:

1. Los candidatos deberán tener 65 años cumplidos o más a la fecha de la nominación.
2. Deberán radicar en el Estado de Jalisco por lo menos desde hace cinco años o más a la fecha de esta publicación.
3. Los candidatos deberán tener un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y la sociedad en general, principalmente después de haber cumplido los 60 años de edad.
4. Los ciudadanos propuestos no deberán haber recibido este reconocimiento con anterioridad en su etapa regional, institucional o estatal.
5. Se presentará un candidato por Sistema DIF Municipal, así como por dependencias de gobierno e instituciones públicas o privadas.
6. Las propuestas deberán presentarse por escrito llenando el Formato Oficial de Inscripción el que se podrá obtener vía internet en la siguiente dirección: <http://sistemadif.jalisco.gob.mx/sitio2013/amd-2016>

Este Formato Oficial contiene:

- a) Nombre completo del candidato.
 - b) Fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y estado civil.
 - c) Tiempo de vivir en el estado de Jalisco (años) y si cuenta con correo electrónico.
 - d) Municipio y años de donde radica actualmente.
 - e) Domicilio completo, así como teléfono particular y número de celular.
 - f) Información general de la conformación familiar.
7. Se solicita que se anexe:
 - a. Copia de su comprobante de domicilio (con una vigencia no mayor a 2 meses).
 - b. Copia de comprobante de edad: Acta Nacimiento, Credencial INE, Fe de Bautizo, Cartilla Militar o Credencial INAPAM. Solo uno.
 - c. Fotografías del candidato con su familia, amigos, trabajo, actividad social, práctica deportiva, etc. que muestren diferentes momentos de su vida y que sean significativos para evaluar, además de documentos, actas, y todo aquello que pueda ser evidencia de lo que se expone.
 - d. Nombre de la persona o institución que lo propone, cargo del responsable, teléfono, sello de la institución y firma, anexando listado con datos de 25 personas que avalen la nominación, con nombre completo, firma, domicilio y clave de elector de la credencial del INE.
 8. Las propuestas de los candidatos de cada municipio serán enviadas a su Sistema DIF Municipal el cual conformará un comité que se encargará de seleccionar a su Adulto Mayor Distinguido que representará al Sistema DIF de esa localidad. De la misma manera, cada municipio le remitirá a su Delegado Regional del Sistema DIF Jalisco, el expediente completo de su ganador, conteniendo los datos indicados en el punto 7 anterior, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta el 22 de julio del 2016.
 9. Del 18 al 22 de julio del 2016, cada región concentrará las propuestas con su Delegado Regional del Sistema DIF Jalisco, y previo acuerdo de éste con su respectivo municipio determinarán las fechas y sedes en que se realizará el proceso de selección.
 10. Del 25 de julio al 12 de agosto del 2016, se llevará a cabo la etapa Regional con el proceso de selección realizándose reuniones regionales, así mismo se conformará un comité seleccionador que estará integrado por representantes de cada Sistema DIF Municipal que presentarán su propuesta, además fungirán como jurados calificadores. Este comité seleccionará quién será el adulto mayor ganador de su región.
- En este acto, el representante del Sistema DIF del Estado de Jalisco, hará la entrega a través de los representantes de los Sistemas DIF Municipales de Reconocimientos para aquellos candidatos que no resulten ganadores.
11. Para el caso de Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y Sociedad en General, las propuestas podrán ser enviadas a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 12 de agosto del 2016 a la DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, con domicilio en Av. Alcalde No. 1220, planta baja, colonia Miraflores, C.P. 44270 en Guadalajara, Jal.
 12. Los Adultos Mayores Distinguidos seleccionados en cada región, así como el de instituciones, recibirán la medalla que otorgan el Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco y la Mtra. Lorena Jassibe Arriaga de Sandoval, Presidenta del Sistema DIF del Estado de Jalisco, en la cual se les reconoce como: "ADULTOS MAYORES DISTINGUIDOS POR EL GOBIERNO DE JALISCO, 2016", en una ceremonia a celebrarse el mes de agosto.
 13. El proceso de Selección Regional y de Asociaciones Civiles, Instituciones Educativas y Sociedad en General, se desarrollará conforme los lineamientos señalados por el representante del Sistema DIF Jalisco.
 14. Todos aquellos casos que no cumplan con los datos requeridos, serán descartados por el Comité de Selección del Sistema DIF del Estado de Jalisco y su decisión será inapelable. Asimismo, lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador, conformado por personal de la Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor del Sistema DIF Jalisco.

Guadalajara Jal. Junio de 2016.

Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez
Directora General del Sistema DIF del Estado de Jalisco.

